

COMPRAS
Orden de Compra al 30 de Junio de 2017

No. O/C	FECHA	PRODUCTO	PROVEEDOR	VALOR	ENLACE
9002-1-1-0003-2017	22/06/2017	Una llanta # 235/55R18	Llanticentro FERCO	1,719.25	Ver ENLACE
			Total	1,719.25	




María E. Arita
Administración




Soledad Funes Donaire
Secretaría Ejecutiva

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9002-1-1-0003-2017**

**Foro Nacional de Convergencia
Administración
22/06/2017**

Proveedor: Lianticentro FERCO, S. de R. L. de C. V.	R.T.N.: 08019995358678
Dirección: Colonia Ruben Darío Boulevard FFAA salida carretera a Danli	Tel.: 2228-1882

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	1	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No 235/55R18 6L RADIAL, TIPO B, (ZONA 1) Garantía: Garantía de Fabrica Marca: SAILLUN - Modelo: TERRAMAX CVR Impuesto Sobre Ventas	1,495.00	1,495.00	1,719.25
un mil setecientos diecinueve con 25/100							
Observaciones: Compra de una llanta No. 235/55R18 para el Kia Sportage PCZ 4333 de FONAC.							
Gran Total LPS							1,719.25

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Maria Elizabeth Arita Valdiviezo
Asistente de Administración Foro Nacional de Convergencia Tel: 2239-9200


 Apróbadó 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.